

000003

HURLINGHAM, 24 de febrero de 2021

VISTO el Estatuto, el Régimen Académico General para las Carreras de Especialización RCS 35/17, la Resolución del Consejo Superior Nro. 72/17, la RR 060/2018, Resolución del Consejo Superior N° 192/2019 y Resolución del Consejo Superior N° 191/2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el expediente N° 229/17 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las Carreras de Especialización de la Universidad Nacional de Hurlingham son estudios de profundización de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en unos de los aspectos o áreas de la disciplina profesional emergente del título de grado.

Que por Resolución C.S. Nro. 35/17 se aprueba el Régimen Académico General para las Carreras de Especialización de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que según lo que establece el artículo 6° del mencionado Régimen Académico cada carrera de especialización tendrá un Director/a propuesto por el Director de Instituto y designado por el Rector.

Que en fecha 18 de octubre de 2017 el Consejo Superior de esta Universidad crea por Resolución Nro. 72/17 la carrera Especialización en Política Educativa.

Que el Director/a de Carrera tendrá entre sus funciones supervisar las actividades académicas del programa: admisión, programas analíticos, sistemas de evaluación, otorgamiento de equivalencias.

Que por RR 060/2018 se aprueba la designación de Lic. Jaime Perczyk (D.N.I. 17.030.695) como Director y al Mg. Walter Wallach (D.N.I. 20.420.566) como Co-Director de la Especialización en Política Educativa, por la amplia trayectoria de ambos en docencia e investigación.

Que, por su formación académica, destacados antecedentes en investigación y docencia se proponen al Prof. Alberto Sileoni (D.N.I. 10.305.902), la Lic. Adriana

000003

Puiggross (D.N.I.4.136.996) y al Dr. Alejandro Grimson (D.N.I. 20.403.861) como integrantes del Comité Académico de la Especialización en Política Educativa.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia en la universidad por cargo de mayor jerarquía, como responsable de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 191/2019, se establece que el Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que se hizo necesario efectuar una nueva designación visto la licencia arriba señalada y la omisión de su designación en la sesión correspondiente del CONSEJO SUPERIOR.

Que por los méritos que detenta de público conocimiento se determinó que fuera el profesor Alberto SILEONI el titular de dicha carrera.

Que así se procedió desde el 15 de diciembre de 2019.

Que dicha propuesta de designación debe ser convalidada por el CONSEJO SUPERIOR, así como la gestión efectuada por el profesor SILEONI, durante el año 2020 al frente de dicha Carrera.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 24 de febrero de 2021 de este Consejo Superior.

Por ello,

000003

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
RESUELVE:

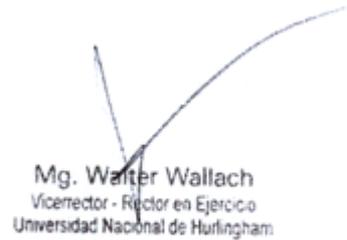
ARTICULO 1º.- Aprobar la designación como Director de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICA EDUCATIVA al Prof. Alberto SILEONI (D.N.I. 10.305.902) desde el 15 de Diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar lo actuado por el Prof. Alberto SILEONI como Director de la carrera de MAESTRÍA EN POLÍTICA EDUCATIVA desde el 15 de diciembre de 2019 a la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, regístrese, pase a la SECRETARÍA GENERAL para su comunicación al CONSEJO SUPERIOR e incorporación en el siguiente orden del día, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº 000003


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Mg. Walter Wallach
Vicerector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000003

ANEXO

CV abreviado

DIRECTOR: Alberto E. Sileoni

Ministro de Educación de la Nación Argentina.

Ministro de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Profesor Nacional de Historia – Facultad de Filosofía y Letras. (UBA).

Especialista en Gestión Educativa- (UNSAM).

Abogado- (UB).

Docente, Director y Supervisor en Educación del Adulto y adolescente.

Se desempeñó en numerosos cargos oficiales dentro de la cartera educativa de la Prov. De Buenos Aires, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autor de numerosos artículos sobre educación en el país y en el extranjero.

Docente concursado en la Universidad Nacional de Hurlingham, responsable de la materia “Pensamiento Pedagógico Latinoamericano” y “Pensamiento Nacional”


Mg. Walter Wallach
Vicerector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham